

NIT. 800.200.969-1

## CIRCULAR

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

CONTECAR  
Archivo Central  
Fecha: 15 sept. 2023  
Radicado No: 0002130

**Para: Empresas de Transporte / Agencias Marítimas/ Navieros**

**Asunto: Ingreso por puerta de Contenedores con presencia de Lodo y Barro en Rieles y Cantoneras**

SPRC  
Archivo Central  
Fecha: 15 Sep 2023  
Radicado No: 0001865

Apreciados Señores:

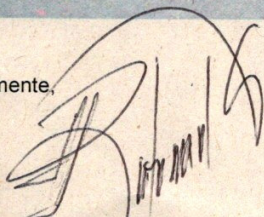
Nos permitimos informarles que nuestras Terminales de SPRC y CONTECAR con el fin de evitar el rechazo de contenedores por parte de la tripulación de las motonaves al momento del embarque marítimo e igualmente la generación de multas en los puertos de descarga por parte de las autoridades ambientales debido a la presencia de lodo y/o barro en los rieles o cantoneras de los contenedores, estarán implementando a partir del 22 de Septiembre la verificación en puerta de carga de la presencia de estos materiales en los Contenedores previo a su ingreso.

Si se identifica la presencia de Barro y/o Lodo en el contenedor no será permitido el ingreso a nuestras instalaciones.

Anexamos imagen para su referencia.



Cordialmente,



**EDUARDO BUSTAMANTE**  
Director de Operaciones y Sistemas